



GUIA DE TRAMITES DIRECCION DE TRÁNSITO



Departamento	Tramites	Descripción	TRAMITE EN LINEA	VALOR TRAMITE	ETAPAS DEL TRAMITE	DONDE SE REALIZA	INFORMACION COMPLEMENTARIA
Permisos de Circulación	Obtención de Permisos de Circulación	<p>Usted puede obtener o renovar su Permiso de Circulación en nuestra Comuna de forma fácil y expedita. Para ello disponemos de personal eficiente y calificado y un moderno sistema computacional. Además, en cada periodo de vencimiento se habilitan centros de pago en lugares de fácil acceso y que, en general, le permitan pagar su permiso mientras usted realiza otras actividades como es la compra en el supermercado o en grandes tiendas; ello sin perjuicio de poder concurrir a nuestras oficinas ubicadas en Valentín Letelier 549, pudiendo pagar, en 2 cuotas o en tarjetas de crédito o de grandes tiendas que tengan convenio con nuestra municipalidad. Para obtener su Permiso de Circulación sin contratiempos usted deberá concurrir con la siguiente documentación:</p>	NO	DEPENDE DEL VEHICULO Y AÑO	<p>PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULOS NUEVOS: " Fotocopia Inscripción del Registro Civil " Copia de la Factura o bien Fotocopia Protocolizada " Certificado de Homologación " Seguro Automotriz Vigente RENOVACION PERMISO DE CIRCULACION: " Permiso de Circulación Anterior " Revisión Técnica vigente " Certificado de Análisis de Gases (Vehículos Catalíticos) " Seguro Automotriz al día " Solicitud de Traslado de Antecedente, para los vehículos que NO son de nuestra comuna (Tramite que se realiza en cualquier periodo, excepto en el periodo de vencimiento). PERIODOS DE VENCIMIENTO: Tipo 1° Cuota 2° Cuota 1) Vehículos particulares: 31 de Marzo 31 de Agosto 2) Vehículos Locomoción Colectiva 31 de Mayo 30 de Junio 3) Vehículos de Carga 30 de Septiembre 31 de Octubre</p>	DEPARTEMENTO TRANSITO	

Permisos de Circulación	Inscripción de carros de arrastres, remolques y semiremolques	Como es sabido los vehículos que no son motorizados deben ser registrados en los municipios y no en el registro civil de identificación. Por lo tanto en el departamento de Permiso de Circulación, registramos todos los Carros de Arrastre, Remolques y Semi Remolques que sean nuevos y no tengan inscripciones anterior en otra comuna. Como requisito se exige:	NO	Cancelar ½ UTM	Factura de Compra, Declaración Jurada que acredite las características y el valor del Remolque. " Cancelar ½ UTM Es Importante aclarar que los Carros de Arrastre, Remolques y Semi remolques que sean usados y NO pertenezcan a esta Comuna, no pueden inscribirse en nuestro registro comunal, ya que cada municipio tiene su propio libro de inscripción y no podemos asignar otra placa. Lo que rige sólo para la inscripción en el registro y no para la obtención del permiso de circulación, ya que este puede ser obtenido en cualquier municipio.	DEPTO. TRANSITO	
Permisos de Circulación	Impuesto de Transferencia Municipal	Corresponde al 1.5 porciento del valor de tasación según Diario Oficial del año en vigencia. Se cancela directamente en el municipio	NO	1.5 porciento del valor de tasación	Como requisito sólo se exige el contrato de compraventa en original y copia.	DEPTO. TRANSITO	
Permisos de Circulación	Inscripción y Registro marcas de Fuego	Para la inscripción de las marcas de fuego es necesario que realice el registro directamente el interesado, el cual debe traer:	NO	" Cancelar 1/5 de la UTM vigente."	" Cédula de Identidad" " Marca de Fuego que va a registrar"	DEPTO. TRANSITO	
Permisos de Circulación	Control de Taxímetros	Este tramite se realiza todos los días en el horario posterior a la atención de publico (15:30 a 16:30 hrs.). En el periodo de vencimiento de la Locomoción Colectiva se cita con anterioridad a los respectivos vehículos y se controla en forma excepcional durante dos días a todos los taxis y radio taxis de la comuna. En el Control se revisan los 200 mt., 400 mt. y el minuto estacionado, luego se emite un certificado que es requisito para la obtención del permiso de circulación. A contar del año 2004 la emisión de este certificado tendrá un valor de 1/10 UTM vigente.	NO	1/10 UTM vigente.	Este tramite se realiza todos los días en el horario posterior a la atención de publico (15:30 a 16:30 hrs.). En el periodo de vencimiento de la Locomoción Colectiva se cita con anterioridad a los respectivos vehículos y se controla en forma excepcional durante dos días a todos los taxis y radio taxis de la comuna. En el Control se revisan los 200 mt., 400 mt. y el minuto estacionado, luego se emite un certificado que es requisito para la obtención del permiso de circulación. A contar del año 2004 la emisión de este certificado tendrá un valor de 1/10 UTM vigente.	DEPTO. TRANSITO	
Permisos de Circulación	Certificados de Características de vehiculos	En nuestro departamento se emiten además certificados que tienen relación con cambios que se han efectuado al vehículo, ya se color, motor, verificar chasis, modalidad etc. Es necesario traer el vehículo que se va a verificar y él tramite lo debe realizar solamente el dueño del vehículo, además no se otorgan certificados a los vehículos que quieran cambiar él numero de motor y de Chasis a la vez, ya que esto implica un cambio sustancial del vehículo y el municipio no cuenta con la facultad de hacerlo. Este certificado tiene un valor de 1/10 de la UTM vigente. GSS/caam.	NO	1/10 UTM vigente.	Es necesario traer el vehículo que se va a verificar y él tramite lo debe realizar solamente el dueño del vehículo, además no se otorgan certificados a los vehículos que quieran cambiar él numero de motor y de Chasis a la vez, ya que esto implica un cambio sustancial del vehículo y el municipio no cuenta con la facultad de hacerlo. Este certificado tiene un valor de 1/10 de la UTM vigente. GSS/caam.	DEPTO. TRANSITO	

Permisos de Circulación	¿Cómo Solicitar Una Señalización de Transito?	Debe enviar una carta al Sr. Alcalde y, previo estudio de esta unidad y con la aprobación de Alcaldía, se instalará la señalización correspondiente a costo de la Municipalidad.	NO	GRATIS		DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Primera Licencia	Primera Licencia B/C	NO	\$ 25.700	" Debe ser mayor de 18 años " Acreditar 8° básico, el certificado de estudio debe ser original. " Realizar examen: Escrito psicotécnico y práctico.	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Obtención de clase D	Debe saber leer y escribir " Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico. " Examen práctico o presentar un certificado de la empresa donde trabaja, que acredite su condición de operador de maquinaria agrícola o industrial.	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico. " Examen práctico o presentar un certificado de la empresa donde trabaja, que acredite su condición de operador de maquinaria agrícola o industrial.	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Obtención de clase E	Deberá tener 18 años Saber leer y escribir	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico., examen practico	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Obtención de clase F	Deberá demostrar haber rendido y aprobado los exámenes exigidos por cada Institución de las Fuerzas Armadas y de Orden, mediante un certificado otorgado por el organismo al que pertenece	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico. Examen practico	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Control de Licencia A1-A2 (Ley 18.290)	Deberá realizar un examen escrito y un examen psicotécnico	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico.	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Obtención licencia clase A1-A2-A3-A4-A5 (Ley 19.495)	Debe realizar un examen escrito Un examen psicotécnico Un examen práctico, en un vehículo de la categoría de la licencia solicitada Debe presentar y entregar el certificado de aprobación del curso realizado en una Escuela de Conductores Profesionales. Para poder optar a clase A3 ó A5, debe acreditar haber tenido a lo menos dos años clase A1/A2 ó A4 respectivamente	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico. Examen medico	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Control de licencia A1-A2-A3-A4-A5 (Ley 19.495)	Debe llenar una solicitud de licencias y una declaración juramentada simple de no consumo de drogas y someterse a un examen psicotécnico.	NO	\$ 25.700	Examen medico	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Control de licencias B/C/D	Debe llenar una solicitud de licencias y una declaración juramentada simple de no consumo de drogas someterse a un examen psicotécnico	NO	\$ 25.700	" Debe realizar un examen escrito. " Examen psicotécnico.,examen medico	DEPTO. TRANSITO
Licencias de Conducir	Duplicado Licencias	Solicitud de duplicado de licencia de conducir	NO	\$ 17.750	Presentarse de 9 a 10 de la mañana llenar un formulario de solicitud y tener el certificado de bloque definitivo(gratis en el registro civil)	DEPTO. TRANSITO